



Coalición: Renovemos la facultad

Somos dos estudiantes de la Facultad de Derecho del Externado, que debido a nuestra experiencia y compromiso aspiramos a ser los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad. Conócenos y conoce nuestras

propuestas:

Soy **Gabriela Del Mar Pinzón Pautt** @gabydelmar99 estudiante de Tercero C de Derecho. Fui representante de la cátedra en primer año, soy miembro activo de la delegación de ONU Externado, con la cual he participado en diferentes modelos ONU, Alumni de AIESEC Externado y organizadora de Youth Speak Forum 2018. Me gusta leer y viajar.

Aparezco en el tarjetón de votación con el #8

Soy **José Fernando Gonzalez** @josegon98 Fui representante de mi cátedra en primer y segundo año, y participe activamente en las actividades del Consejo de Derecho. Soy activista LGBTQ. Soy monitor de la Cátedra UNESCO “Derechos Humanos y violencia: gobierno y gobernanza”. Fui promotor universitario. Fui miembro del equipo que represento a la Universidad en mayo de 2019 en el Concurso de Simulación Judicial de la CPI en Holanda, llegando a semifinales. Soy antiguo miembro de la delegación de Modelos ONU del Externado. Junto a la cual participe delegando en diferentes modelos y fue mesa directiva en MUNEXT 2019. Soy miembro del semillero de derecho económico internacional. Externamente he estado activo apoyando al Consejo de Derecho y Consejo Estudiantil de la Universidad en tratar temas cómo la inclusión y el acoso. Fui candidato a las elecciones del Consejo Directivo de la universidad y trabajo en las propuestas de la fórmula ‘Lazo Externadista’, la cual conforma la mayoría de las y los representantes estudiantiles actuales ante el Consejo Directivo de la Universidad. Me gusta la música electrónica y leer.

Aparezco en el tarjetón de votación con el #4.



Debido a esta experiencia hemos logrado identificar varias problemáticas y necesidades de la Facultad. Resultado de ello es un numero de propuestas que hemos realizado basados en tres ejes programáticos:



1. **Reforma del PENSUM:** Consideramos necesario optar bien sea por la semestralización del pensum o la ampliación de materias semestrales, con un pensum basado en créditos. Ello permitiría la apertura de la Facultad a los nuevos avances del derecho, permitiría tomar más clases electiva, clases interdisciplinares e inclusive clases de otras carreras.

Ello además haría que las materias más relevantes tuvieran el peso correspondiente sobre el promedio acorde a su relevancia para la carrera y haría que materias que no necesariamente son de derecho no tengan el mismo peso. Ej.: actualmente las materias de idiomas valen por dos en el promedio de primer y segundo año, debido a que al haber 4 niveles de idiomas cada uno pesa lo mismo frente a materias fundamentales para ser abogado como bienes, penal general, etc.

Es necesario que el comité del PENSUM sea público y haya presencia de los representantes estudiantiles.

2. **Coterminales:** Sería la opción para los estudiantes del pregrado, de cursar un conjunto de asignaturas de los programas de Maestría ofertados por la facultad, dichos créditos constituirán la opción de grado de los estudiantes para optar al título profesional. Es una opción que se encuentra actualmente disponible para los estudiantes de las facultades de FIGRI, Administración,



Comunicación, Economía, entre otros. Es una propuesta que sería viable para la Facultad de Derecho de cara a un nuevo pensum basado en créditos, donde los estudiantes de últimos semestres los utilicen para adelantar hasta el 33% de las materias de la maestría de derecho.

3. **Menciones disciplinares sobre áreas de derecho:** Es una mención académica de profundización sobre un área de derecho que está constituida por un grupo de asignaturas dentro del plan de estudios del programa académico, que son de carácter complementario a la formación profesional básica. Esa mención si se cumplen con los créditos o materias del área de derecho que sería reconocida en un diploma independiente al diploma de grado, el cual, si bien no constituye un diploma de carácter oficial, si constituye una certificación de que se aprobó un numero de materias del área, lo cual sería una prueba que se tiene un conocimiento sobre esa área y ello se podría adjuntar a la hoja de vida. Ej.: Profundización en derecho penal, derecho comercial, derecho constitucional, etc. Ello daría un plus a los graduados externadistas frente al mercado laboral actual y promoverá la especialización en un área particular desde la misma carrera.

Ello es una posibilidad que sería posible frente a un nuevo pensum consiste en créditos académicos, donde los estudiantes tomarán las electivas del área que les interesa y ello se les reconozca a la hora de graduarse.

4. **Asistencia para realizar las tesis de grado:** Crear una política institucional de programas para realizar la tesis durante la carrera, tomando como ejemplo el programa de asistencia para realizar la tesis de grado del Centro de Investigación de Política Criminal, para su ampliación en los diferentes departamentos y disciplinas de la Facultad, en el cual los estudiantes de cuarto año, quinto año o egresados se postulan para realizar su tesis sobre temas que se manejan por el centro, a lo cual se les es asignado un director de tesis, se les ofrece formación en investigación, normas APA y se les asigna apoyo en redacción y actualización ortografía por parte del Centro de Escritura y Comprensión Lectora de la Facultad de Derecho.

Ello con propósito de que los estudiantes puedan adelantar su proceso de tesis previo a terminar materias y así poder acortar el tiempo que se demoran cumpliendo los requisitos de grado, que actualmente es en promedio un año



desde terminó de materias. Ello además promovería la investigación por parte de los Estudiantes en las diferentes disciplinas de derecho y tendría un impacto en la excelencia académica de la Facultad.

5. **Instancias para las revisiones:** Actualmente se maneja que para que se revise la nota de un examen por parte del profesor, lo cual en la realidad es una conciliación entre el profesor y el estudiante, dicha conciliación debe ser previamente aprobada por el comité de revisiones. Ello ha demostrado ser un proceso burocrático en el cual normalmente se niegan o se aceptan todas las revisiones sin dar algún fundamento. Para ello proponemos que la revisión de los parciales se maneja por instancias:

1. La primera instancia: ella no requerirá aprobación del comité de revisiones, sino que de oficio se programaría cita con los exámenes para hablar directamente con el profesor para conciliar, sino se logra la conciliación con el profesor se acude a la segunda instancia.
2. Segunda instancia: Al no haberse logrado conciliar con el profesor directamente la nota, el estudiante debería llenar un formulario exigiendo la revisión de un segundo calificar con base a las causales del reglamento de revisiones. Esa segunda calificación por parte de otro docente del Departamento debería ser previamente aprobada por el comité de revisiones de forma estricta, en caso tal de que este no sea aprobado por el comité, se requiere la justificación del porqué no. Se busca que el comité de revisiones sea compuesto por profesores del área correspondientes, es decir profesores del departamento y para un proceso más justo se propende por la presencia de un representante estudiantil durante las revisiones. Si el segundo calificador decide que hay mérito para subir la nota, ella se modificará en el sistema, si considera que no hay mérito se mantendrá la nota.

6. **Supletorios:** Actualmente los supletorios son a mitad de vacaciones, lo cual causa varias problemáticas:



1. Los estudiantes no disfruten de sus vacaciones
2. Las notas no sean dadas a tiempo
3. Los estudiantes que pierdan la materia y se hayan supleado no pueden habilitar y tienen que irse directamente a curso de repetición.

Para aquellos que no han definido su año académico o piden reintegro, su situación académica se define muy tarde lo que ocasiona que para este momento no se pueda tener ninguna otra opción ya han comenzado todos los periodos académicos. Por esto, se busca que los supletorios se hagan una semana inmediatamente después de culminar el curso ordinario, para que así las notas sean dadas a tiempo y adicionalmente se tenga la opción de presentar habilitación.

7. **La formación pedagógica a docentes:** Tenemos excelentes profesores académicamente pero no son pedagogos lo que hace que se nos dificulte nuestro aprendizaje, es por esto que se busca que la facultad haga capacitaciones en donde se le enseñe al profesor los diferentes tipos de pedagogía que hay para que así nos transmita de manera correcta todo su conocimiento.

8. **Revisión de las evaluaciones de los docentes:** Al terminar los años académicos todos los estudiantes deben realizar la evaluación de docentes, sin embargo, estas evaluaciones no son tenidas en cuenta, por esta razón la idea es que se encuentre un representante estudiantil en la revisión de las evaluaciones y así poder tomar las medidas necesarias con respecto al profesor que obtuvo una mala calificación, mirando las falencias que tuvo y de qué manera se pueden mejorar.

9. **Reglamentar la causal #4 de revisión de exámenes por “grave perturbación emocional”:** Actualmente esta causal no tiene una reglamentación clara acerca de su contenido y en qué momento el estudiante puede invocarla, se dice que es una causal que sólo aplica para exámenes con el requisito que en el mismo examen el estudiante manifieste su grave estado



emocional, sin embargo eso desconoce lo difícil que puede ser para un estudiante en una situación difícil hablar con el profesor o inclusive con un monitor o asistente que vigile el parcial, en caso de no asistir el profesor. Frente a esta causal ha existido la práctica de hacer que el estudiante repita el examen si se logra probar que durante el examen incurrió en un grave estado emocional. sin embargo, ello no ha sido una práctica uniforme, porque en casos donde estudiantes han demostrado con excusas médicas que durante el momento del examen sufrían ataques de depresión o ansiedad ello no ha sido considerado por el Consejo de la Facultad cómo valido para repetirles el examen. Debido a esta situación buscamos reglamentar esta causal y que las soluciones al caso de un estudiante que durante un parcial que no estaba en condiciones mentales o emocionales para presentarlo sean uniformes, y se les repita efectivamente el parcial.

10. **Creación de un departamento de apoyo académico de la facultad:** En aras de luchar contra la deserción en la Facultad, proponemos crear un departamento de apoyo académico en el cual con apoyo de docentes especializados en métodos de aprendizaje y con monitores, se les de asistencia a los estudiantes acerca de metodologías y tácticas para poder aprobar sus diferentes materias en caso de que ellos requieran ese apoyo académico.